

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2022-2602 *Extracto de la convocatoria de ayudas para transporte de estudiantes de bachillerato y de formación profesional para el curso 2021/2022. Expediente 124/2022.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2022 se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas económicas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el transporte de estudiantes de bachillerato y de formación profesional en centros públicos para el curso escolar 2021-2022. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Solórzano.

Primero. Beneficiarios.

Podrán acogerse a las subvenciones de esta convocatoria los estudiantes de bachillerato o de formación profesional y en caso de ser este menor de edad, el padre, madre o tutor legal del mismo que solicite en su nombre la ayuda, que se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Solórzano con anterioridad a 1 de enero 2021 en el término municipal de Solórzano y que continúen estándolo, matriculados en un centro público en el curso escolar 2021/2022.

Segundo. Objeto.

La subvención tiene por objeto y finalidad regular el régimen de concesión de ayudas económicas a los estudiantes de bachillerato y de formación profesional en centros públicos con destino a sufragar gastos de desplazamiento a dichos centros fuera del Término Municipal.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones se han aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Solórzano en la sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de marzo de 2022.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

El Ayuntamiento concederá a los solicitantes dentro de los límites presupuestarios la siguiente ayuda económica:

— Trescientos sesenta euros (360) para cada uno de los solicitantes.

En caso de que las solicitudes aprobadas excedan el crédito presupuestario consignado, éste se distribuirá proporcionalmente entre todos los solicitantes admitidos hasta agotar el crédito presupuestario existente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de la convocatoria. Se dirigirán a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria de las presentes ayudas en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexto. Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia del Libro de Familia completo.

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 73

- Certificado del centro académico donde esté matriculado el alumno/a.
- Ficha de terceros, según modelo del Ayuntamiento de Solórzano.
- Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como de no tener deudas pendientes con el Ayuntamiento de Solórzano, que incluirá declaración responsable de no encontrarse incurso en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
- Declaración responsable del beneficiario que asegure haber dedicado el importe de la subvención al transporte hacia el centro escolar en el que se encuentra matriculado el alumno para el que se solicita la subvención.

Las solicitudes se completarán con la acreditación por los servicios municipales del cumplimiento del requisito del empadronamiento, fijados en la base tercera.

Toda la documentación deberá ser original o copia debidamente autenticada.

Solórzano, 6 de abril de 2022.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 73

ANEXOS

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR			
Nombre y apellidos			
DNI		Teléfono	
Domicilio			
Mail de contacto			

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de ayudas económicas a los estudiantes de bachillerato y de formación profesional en centros públicos para el curso escolar 2021/2022 solicita la citada ayuda para el alumno siguiente:

DATOS DEL ALUMNO			
DNI	Nombre y apellidos	Curso	Centro educativo

Como justificación de la ayuda económica solicita adjunto a la presente solicitud presenta la siguiente documentación, a los efectos de justificar la subvención que, en su caso, se conceda:

- Fotocopia del DNI del solicitante y del alumno (en caso de ser éste menor de edad).
- Ficha de terceros.
- Certificado del centro académico donde esté matriculado el alumno/a.
- Copia del libro de familia.
- Declaración responsable del beneficiario que asegure haber dedicado el importe de la subvención al transporte hacia el centro escolar en el que se encuentra matriculado el alumno para el que se solicita la subvención.
- Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como de no tener deudas pendientes con el Ayuntamiento de Solórzano, que incluirá declaración responsable de no encontrarse incurso en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Declaro, bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, aceptando las bases de la convocatoria.

Solórzano, a _____ de _____ de 2022

Fdo. _____

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 73

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR			
Nombre y apellidos			
DNI		Teléfono	
Domicilio			
Mail de contacto			

DATOS DEL ALUMNO			
DNI	Nombre y apellidos	Curso	Centro educativo

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de ayudas económicas a los estudiantes de bachillerato y de formación profesional en centros públicos para el curso escolar 2021/2022 convocada por el Ayuntamiento de Solórzano a los efectos de justificar la ayuda solicitada DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD haber dedicado el importe de la subvención al transporte hacia el centro escolar en el que se encuentra matriculado el alumno para el que se solicita la subvención.

Y para que conste firmo la presente declaración.

En Solórzano, a _____ de _____ de 2022

Fdo. _____

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 73

ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR			
Nombre y apellidos			
DNI		Teléfono	
Domicilio			
Mail de contacto			

DATOS DEL ALUMNO			
DNI	Nombre y apellidos	Curso	Centro educativo

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de ayudas económicas a los estudiantes de bachillerato y de formación profesional en centros públicos para el curso escolar 2021/2022 convocada por el Ayuntamiento de Solórzano a los efectos de justificar la ayuda solicitada DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Hallarme al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como no tener deudas pendientes con el Ayuntamiento de Solórzano.
- No encontrarme incurso en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria o respeto de los cuales concurra cualquiera otra de las causas establecidas en la legislación administrativa en materia de subvenciones como excluyentes de la condición de eventual beneficiario.

Y para que conste firmo la presente declaración.

En Solórzano, a _____ de _____ de 2022

Fdo. _____